



Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2019

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 601/2019 ACTA Nº 45/2019

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/12/2019 al 31/12/2019.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 45 del 5 de diciembre de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 38.810,99 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y NUEVE) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/12/2019 AL 31/12/2019 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS 3. FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE

REGINA FERREIRA CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTE

> EDITH RICHARD CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ALCALDE MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA CANELONES

ÉSTELA PEREZ

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA